

Publicación del Instituto para la Investigación  
Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP

Número 95 – 2014

*Maestros y maestras:  
transformadores de realidades*

### Directora

Nancy Martínez Álvarez

### Subdirector Académico

Paulo Molina Bolívar

### Asesores Dirección

Fernando Antonio Rincón Trujillo  
Alba Nelly Gutiérrez Calvo  
Jorge Orlando Castro Villarraga

### Comité Editorial

Nancy Martínez Álvarez  
Paulo Molina Bolívar  
Fernando Antonio Rincón Trujillo  
Diana María Prada Romero  
María del Pilar Rubio Gómez  
Jorge Alberto Palacio Castañeda  
Luisa Fernanda Acuña Beltrán  
Andrea Bustamante Ramírez  
Ana Alexandra Díaz Najjar  
Ruth Amanda Cortés Salcedo  
Fanny Cuesta Olivos  
Richard Romo Guacas

### Edición

Richard Romo Guacas

### Coordinación Editorial

Diana María Prada Romero

### Diseño, diagramación e ilustración

Alexander Marroquín

### Fotografías

Alcaldía Mayor de Bogotá  
Archivo IDEP

### Impresión

Subdirección Imprenta Distrital –DDDI

Tiraje: 3 mil ejemplares

Los conceptos y opiniones de los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen las políticas institucionales del IDEP. El Comité Editorial del Magazín Aula Urbana agradece los artículos enviados y se reserva la decisión de publicarlos, de editar, adaptar a lenguaje periodístico y de realizar las correcciones de estilo pertinentes. Los colaboradores pueden remitirse a [idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co) o a las oficinas del IDEP. Se autoriza la reproducción de los textos citando la fuente; agradecemos el envío de una copia de la publicación en la que se realice.

### Correspondencia

Magazín Aula Urbana, IDEP  
Avenida Calle 26 No. 69D – 91, Torre 2  
Oficinas 805 y 806 / PBX 2 63 05 94 – 263 05 75 - 429 6760  
Bogotá D.C. Colombia  
[idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co) / [www.idep.edu.co](http://www.idep.edu.co)

## Educación incluyente y diversa, que promueva la solidaridad, la democracia, la paz y la felicidad

Próximo a completar la edición N° 100 del Magazín Aula Urbana, se confirma la importancia de contar con un número significativo de artículos producto de experiencias surgidas de proyectos realizados por maestros y maestras y con reportes de estudios e investigaciones que promueve tanto el IDEP como otras instancias que producen conocimiento educativo y pedagógico.

Las temáticas propuestas en esta ocasión, surgen de las apuestas de ciudad en relación con la necesidad de profundizar acciones institucionales y sociales que posibiliten un auténtico goce de los derechos sociales. De manera particular, algunas de estas experiencias han permitido visibilizar iniciativas de colectivos de docentes y directivos para hacer de la escuela un espacio más igualitario, justo y equitativo.

Esta particular condición con la que avanza la política educativa de Bogotá, hace posible que temas como los que se proponen en el número 95 del Magazín, den cuenta de la pre-ocupación de la escuela y de los docentes y directivos con los derechos de niños, niñas y jóvenes y de manera especial con el compromiso de ofrecer una educación incluyente y diversa, que promueva la solidaridad, la democracia, la paz y la felicidad para toda la población, sin que medien condiciones que limiten su realización, y también una educación pertinente en el sector rural.

Es evidente y se reconoce que la ciudad, durante los últimos 10 años, ha mostrado caminos posibles para consolidar las políticas de reconocimiento a la diversidad, a la multiculturalidad, a la interculturalidad, a los enfoques diferenciales y ha dado cuenta de una serie de matices cada vez más variados, los cuales se conectan con los principios y motivaciones de la educación inclusiva.

El reconocimiento que desde el Magazín, como medio potente de divulgación de las experiencias, las investigaciones y las innovaciones que intentan resolver problemáticas específicas surgidas en diferentes contextos escolares, permite la emergencia de propuestas que privilegian el sentido y la intencionalidad de la acción docente, versus las barreras que generalmente impone la institucionalidad regulada y controlada por los enfoques de eficiencia y racionalidad que rodea y tensiona el sistema escolar tanto en el sector urbano como en el rural.

También se hace evidente que no es suficiente con hacer explícitos y obligatorios los mandatos nacionales e internacionales sobre el tema. Es además necesaria la beligerancia y la movilización social unidas a lo que bien podemos denominar compromiso creativo y solidario con los niños, niñas y jóvenes. En esta dirección, los ejemplos reseñados en las próximas páginas, dan cuenta de “lo posible”. Son reflejo comprobado de la intención y la acción efectiva mediante la cual se promueven nuevas formas de educación para que las personas logren superar condiciones adversas que limitan entre otros derechos el derecho fundamental a la educación. De esta manera, se confirma que los derechos a la educación, en la educación y a través de la educación<sup>1</sup>, son garantía potencial para disfrute de otros derechos de la persona humana, postulado esencial consecuente con la necesidad de valorar y materializar lo expreso en la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuando señala el imperativo compromiso de considerar la educación como derecho fundamental de las personas y expresión suprema de la dignidad de los seres humanos.

Seguramente la selección de artículos y reseñas que hacen parte de esta edición del Magazín, sólo recoge una parte de los trabajos propuestos sobre temas de inclusión y ruralidad, de educación como derecho fundamental y sobre el papel de los maestros y maestras como transformadores de realidades cotidianas producidos desde experiencias situadas en los contextos escolares y en espacios de producción académica. No obstante, cada intencionalidad expresa a través de los diversos textos muestra el interés por aportar sentido a la escuela y posibilitar mejores condiciones para que la educación sea el factor determinante en la disminución de la segregación social y la superación de la pobreza.

<sup>1</sup> Estas tres accesiones sobre el derecho fundamental de la educación, adquieren significados más profundos que la inicial acepción del derecho a la educación, lugar común desde el cual se invoca el cumplimiento del mandato constitucional y de los acuerdos internacionales. Sin embargo, es posible ampliar a nuevas maneras de comprensión como la propuesta por Eugeen Verhellen (*La Convención sobre los Derechos del Niño. Transfondo, motivos, estrategias, temas principales. Amberes (Bélgica): Editorial Garant. 2002*)